

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Fernández Zárate, contra la empresa “Gestiones Urbanísticas Terra, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 18 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 29 de 2011

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Gestiones Urbanísticas Terra, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.478,04 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestiones Urbanísticas Terra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.729/11)